

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 10 DE JULIO DE 2006

Número: ACT-EXT/10/07/2006

- Anexos:
1. Renuncia voluntaria de la comisionada María Marván Laborde al cargo de presidenta del IFAI.
  2. Votos de los comisionados para elegir al nuevo presidente del IFAI.

En las instalaciones del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicadas en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las diez y seis treinta horas del lunes diez de julio de dos mil seis, el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

María Marván Laborde (MML), Comisionada Presidenta  
Horacio Aguilar Álvarez de Alba (HAAA), Comisionado  
Alonso Gómez Robledo Verduzco (AGR), Comisionado  
Juan Pablo Guerrero Amparán (JPGA), Comisionado  
Alonso Lujambio Irazábal (ALI), Comisionado

Con la presencia de todos los comisionados, y en los términos del artículo 9, tercer párrafo del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública –IFAI–, el cual establece que, en caso de que se encuentren presentes todos los comisionados y estén de acuerdo en llevar a cabo una sesión extraordinaria, no se requerirá cumplir con la convocatoria correspondiente, la comisionada presidenta MML sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de renuncia de la comisionada María Marván Laborde al cargo de presidenta del IFAI.
2. Elección de comisionado presidente del IFAI 2006-2008.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, la comisionada presidenta MML explicó que debido a la terminación de su gestión como comisionada del IFAI el próximo 11 de septiembre, presenta a consideración de los comisionados su renuncia voluntaria, con efectos a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 21 del Reglamento Interior

**Instituto Federal de Acceso a la Información Pública**  
**Sesión Extraordinaria 10/07/2006**

del Instituto, con el objetivo de que se lleve a cabo la elección de un nuevo comisionado presidente para el periodo 2006-2008.

Lo anterior, en los términos del documento que contiene su renuncia voluntaria y del cual la comisionada presidenta dio lectura íntegra ante la presencia de los comisionados; dicho documento se adjunta a la presente acta y se identifica como anexo del punto 1.

El comisionado Horacio Aguilar Álvarez de Alba hizo un reconocimiento al desempeño de la comisionada Marván en su encargo de la presidencia, mismo que fue agradecido; el reconocimiento fue respaldado por todos los comisionados, quienes agradecieron a la comisionada María Marván Laborde su empeño como presidenta.

Los comisionados comentaron el asunto en cuestión y emitieron el siguiente acuerdo:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT-EXT/10/07/2006.01</b></p>	<p>Tomar nota de la entrega de la renuncia voluntaria de la comisionada María Marván Laborde al cargo de presidenta del IFAI con efectos a esta fecha, y conforme lo dispone el artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto, debido a la terminación de su gestión como comisionada del IFAI el próximo 11 de septiembre, con el objetivo de que se lleve a cabo la elección de un nuevo comisionado presidente para el periodo 2006-2008; el documento que contiene la renuncia correspondiente se identifica como anexo del punto 1 y se transcribe a continuación:</p> <p style="text-align: right;">México, D.F., a 10 de julio de 2006</p> <p>Horacio Aguilar Álvarez de Alba. Alonso Gómez Robledo Verduzco. Juan Pablo Guerrero Amparán. Alonso Lujambio Irazábal. Presentes.</p> <p><b>Estimados comisionados:</b></p> <p>Durante mi permanencia en el IFAI me han motivado tanto el reto de iniciar la vigencia del derecho de acceso a la información en nuestro país como la</p>
--	---

posibilidad de participar en la construcción de una institución nueva, que dé certeza y cumplimiento a este nuevo derecho. En verdad me siento muy honrada por el apoyo que recibí de parte del Pleno al haberme elegido, en dos ocasiones, como comisionada presidenta del Instituto. Ante ello no tengo más que palabras de agradecimiento y respeto por su confianza.

Siempre he creído en la fortaleza de las instituciones. A más de tres años de haber entrado en vigor la Ley de Transparencia, el IFAI es hoy una realidad que demanda estabilidad y fortalecimiento en los años por venir. La continuidad de nuestro Instituto debe estar por encima de los acontecimientos que lo rodean, y su actuación debe responder, en todo momento, a la exigencia de los ciudadanos de contar con un órgano que garantice la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia en el gobierno y la protección de los datos personales.

Por esta razón, a dos meses de que termine mi mandato como comisionada, presento ante ustedes mi renuncia como presidenta del IFAI. Lo hago con el ánimo de contribuir a la continuidad que necesita la institución para decidir, con plena responsabilidad y autonomía, sobre su futuro inmediato. Estoy segura que de esta manera se contribuye al fortalecimiento de la institución. De antemano ofrezco mi apoyo incondicional al comisionado que resulte electo presidente y hago votos por que nuestro querido Instituto siga defendiendo el derecho que todos los mexicanos tienen de conocer la información pública gubernamental.

Con mi reconocimiento y gratitud, quedo de ustedes.

**Atentamente,**

**Maria Marván Laborde**

2. Respecto del segundo punto del orden del día, relativo a la elección de comisionado presidente del IFAI 2006-2008, la comisionada MML explicó que, como consecuencia de la renuncia presentada y habiendo dejado ya el cargo de presidenta del IFAI, sometía a consideración previo acuerdo del Pleno, la posibilidad de conducir para efectos de este punto de la sesión, el procedimiento de elección de un nuevo comisionado presidente del Instituto para el periodo 2006-2008.

Los comisionados acordaron por unanimidad que la comisionada MML condujera el procedimiento en cuestión.

La comisionada MML procedió a dar lectura los artículos 36 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 19 del Reglamento Interior del IFAI, mismos que rigen el procedimiento respectivo. Al efecto se citan las disposiciones invocadas.

**Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

**Artículo 36.** El Instituto será presidido por un Comisionado, quien tendrá la representación legal del mismo. Durará en su encargo un periodo de dos años, renovable por una ocasión, y será elegido por los comisionados.

**Reglamento Interior del IFAI**

**Artículo 19.** El Comisionado Presidente será elegido mediante sistema de voto secreto por los cinco integrantes del Pleno. **Se requerirá de la asistencia de la totalidad de los Comisionados y de cuando menos cuatro votos a favor para la elección del Comisionado Presidente.** Frente a los Comisionados y en el Pleno, el Comisionado Presidente es primero entre iguales.

Si para la elección del Comisionado Presidente **transcurrieran tres rondas de votación sin lograr el número de votos a que se refiere el párrafo anterior, se llevará a cabo una cuarta ronda de votación y resultará electo como Presidente el Comisionado que obtenga tres votos.**

La comisionada MML solicitó a los demás comisionados que se manifestaran con respecto a su intención para participar en el procedimiento de elección del nuevo comisionado presidente del IFAI para el periodo 2006-2008.

Acto seguido, se excusaron los comisionados Alonso Gómez Robledo Verduzco y Juan Pablo Guerrero Amparán, quedando el comisionado Alonso Lujambio Irazábal como candidato, quien manifestó su voluntad de participar en el procedimiento correspondiente.

Siendo que únicamente el comisionado Alonso Lujambio Irazábal manifestó interés en participar y siguiendo las disposiciones que regulan el procedimiento, la comisionada MML distribuyó entre los

comisionados, incluida su persona, las boletas para llevar a cabo la elección correspondiente.

Se precisó por parte de la comisionada MML que, como lo marca el procedimiento, los votos serían secretos y el conteo correspondiente se haría en presencia de todos los comisionados, procediéndose a depositar dichos votos en una urna habilitada para tales efectos.

Como resultado de la votación en la primera y única ronda, resultó electo con cuatro votos a favor el comisionado Alonso Lujambio Irazábal y uno en contra, que resultó ser del comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán y que se precisa a manifestación expresa de éste.

A continuación se adjunta el texto que leyó el comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán:

**"Propuesta de trabajo para el comisionado presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en el periodo 2006-2008**  
**Juan Pablo Guerrero Amparán, 10 de julio del 2006**

Consideraciones sobre el contexto político en el que se elige al nuevo Comisionado Presidente

El periodo 2006-2008 será crucial para la consolidación del derecho a la información y el IFAI: en ese lapso, este Instituto debe acreditar el nivel de confianza en el uso de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y reforzar su legitimidad como un órgano independiente, eficiente y garante efectivo del principio de la máxima publicidad y disponibilidad de la información.

Ante un contexto político polarizado y tenso, con fuertes presiones y cuestionamientos hacia algunas instituciones, el IFAI requiere de un liderazgo independiente y comprometido con la transparencia, el derecho a la información y el fortalecimiento institucional.

El nuevo Comisionado Presidente (2006-2008) debe representar la autonomía política del IFAI frente al nuevo gobierno y garantizar continuidad y consistencia durante los dos años de su encargo, con capacidad para impulsar la agenda de la transparencia en otros ámbitos.

El Comisionado Presidente y el Pleno del IFAI

Como representante legal del IFAI y coordinador de los trabajos del Pleno, el Comisionado Presidente (CP) es primero entre pares; está subordinado a la autoridad del Pleno y en esa calidad, debe ser un primer mandatario plenamente comprometido con el valor que representa una institución conducida en forma colegiada, y que privilegie la autoridad del Pleno sobre el Instituto.

El CP debe facilitar la coordinación entre comisionados y tender puentes entre ellos cuando surjan diferencias; especialmente y a partir de la diversidad de un cuerpo colegiado, debe moderar los debates del Pleno en forma eficaz y productiva.

El trabajo en comisiones debe convertirse en un espacio para el análisis, reflexión, deliberación y orientación para las decisiones que involucre a los comisionados y ocasionalmente a expertos externos, además de los especialistas del IFAI; su orden del día debe definirse principalmente en el Pleno, para dejar de ser una instancia que sirve para la revisión de pendientes o actividades de las DG.



**Instituto Federal de Acceso a la Información Pública**  
**Sesión Extraordinaria 10/07/2006**

El CP debe asegurar que las unidades administrativas del IFAI queden al servicio del Pleno y los comisionados para el desempeño de sus tareas, con especial énfasis en la consecución del adecuado y oportuno trabajo en las ponencias.

El Comisionado Presidente, el personal del IFAI y la rendición de cuentas

La línea de mando sobre las Direcciones Generales (DG) debe ejercerse a través de los secretarios; los objetivos y resultados esperados por parte de las DG deben ser claros, con entregas observables y mensurables en forma trimestral o semestral, según el programa o actividad.

Para actuar como puente de comunicación efectiva, el CP debe poner a disponibilidad del Pleno un informe de avances y resultados de cada área administrativa cada tres meses.

Organización del trabajo y actividades prioritarias para el bienio 2006-2008

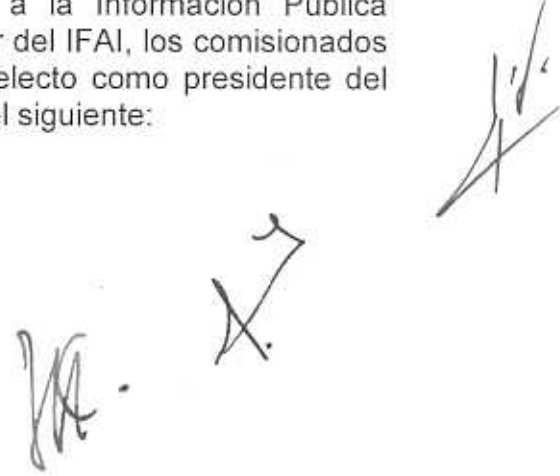
El IFAI se encuentra actualmente rebasado de compromisos y actividades; además de la intensidad en el uso de la LFTAIPG y los recursos interpuestos, sus DG se han comprometido, sin el suficiente orden y la jerarquía necesaria, a emprender demasiadas tareas; resulta urgente realizar un esfuerzo de organización de las agendas de trabajo y compromisos y prioridades de las DG.

A partir de la previa aprobación del Pleno, el CP debe establecer listas de actividades prioritarias que permitan la concentración y obtención de resultados en tiempo y forma, ello permitiría reducir el presupuesto y mejorar también un ejercicio más austero de los recursos.

Para el periodo 2006-2008, las actividades prioritarias pueden ser:

- La resolución de los Recursos de Revisión y verificación de su cumplimiento;
- El impulso de la organización de los archivos;
- La capacitación a la APF, con seminarios y mesas redondas explicativas de los razonamientos en las resoluciones (la cultura de la transparencia debe empezar en los servidores públicos federales);
- La verificación de la protección de los datos personales;
- El contacto de calidad con sectores sociales estratégicos (comunidades, universitarios, empresarios, organizaciones civiles, etc. a través de esquemas de capacitación y discusión);
- El desarrollo del sistema de solicitudes vía telefónica;
- El apoyo para la capacitación a servidores públicos del poder legislativo;
- El desarrollo y expansión de Infomex, con énfasis en la modernización y adecuación del sistema de acceso para la APF;
- El apoyo del área litigiosa.

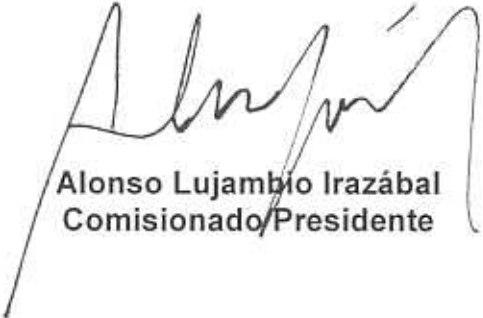
Completado el procedimiento, de conformidad con los artículos 36 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 19 del Reglamento Interior del IFAI, los comisionados tomaron nota del comisionado que resultó electo como presidente del IFAI para el periodo 2006-2008, y emitieron el siguiente:




**Instituto Federal de Acceso a la Información Pública**  
**Sesión Extraordinaria 10/07/2006**

<b>Acuerdo</b> <b>ACT-EXT/10/07/2006.02</b>	Aprobar la elección del comisionado C. Alonso Lujambio Irazábal como presidente del IFAI para el periodo 2006-2008, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 19 del Reglamento Interior del IFAI. Los votos emitidos por los comisionados se adjuntan y se identifican como anexos del punto 2.
--	--

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria a las a las diecisiete horas con treinta del lunes diez de julio de dos mil seis.



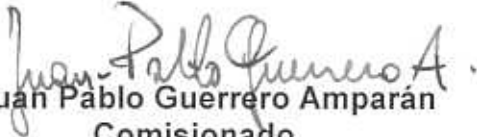
**Alonso Lujambio Irazábal**  
**Comisionado/Presidente**



**Horacio Aguilar Álvarez de Alba**  
**Comisionado**



**Alonso Gomez Robledo Verduzco**  
**Comisionado**



**Juan Pablo Guerrero Amparán**  
**Comisionado**



**María Marván Laborde**  
**Comisionada**